

B A S E S

ORGANIZACIÓN

Este Campeonato Provincial de mar-costa, categoría U-16, U-21. y Damas, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, a través de su Delegación Territorial de Granada..

NORMAS GENERALES

Se desarrollará en las fechas, zonas y horarios indicados en el **PROGRAMA DE ACTOS**.

De los participantes. Los participantes deberán tener en **vigor y a disposición** de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Playa de Torrenueva. Estará dividido en tantos puestos como participantes, todos ellos al menos, de 20 metros de longitud. La adjudicación de sectores y puestos se hará por sorteo .

De la modalidad. Pesca marítima al Lanzado desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas), de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas.

Tanto el principio como el final de cada prueba serán indicados por señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse la caña cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupados por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a éstos, al control o persona autorizada por la organización. **TODOS LOS ACOMPAÑANTES SE SITUARÁN DETRÁS DE LA CINTA DE SEÑALIZACIÓN.**

Del comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance se prohíbe entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejercitará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro del puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. Quedan prohibidos los lances oblicuos (hacia otro pescador).

CAÑAS Se autorizan el uso de **DOS CAÑAS** en acción de pesca, siendo éstas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el aparejo o bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

LÍNEAS. Libres tanto en su diámetro, como en su composición.

BAJOS DE LÍNEAS. Libres en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir provistos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provistos de cebo cuantos bajos de línea considere necesarios y utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas, perlas flotantes no superior a 1,5 cm., de diámetro, y un máximo de tres perlas por aparejo, plumas coloreadas, piezas fluorescentes,...etc.. **No se permite** colocar elementos olorosos, (incluido Feromonas).

La línea o bajo de línea deberá ir provista de plomo (no inferior a 50 grs) y éste deberá siempre tocar fondo.

CEBOS. Podrán utilizarse toda clase de cebos naturales o de origen orgánico. **No se permite** la utilización de cebos artificiales, ni el cebado de las aguas. **El pan y el pienso están prohibidos como cebo.**

ELEMENTOS AUXILIARES. En horario nocturno se podrá utilizar fuentes luminosas, sin dirigirlas hacia el agua ni perturbar a los participantes contiguos.

CAPTURAS. A efectos de CAPTURAS VALIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen la medida mínima legal establecida por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Las piezas presentadas a pesaje, inferior a 1 cm. de la medida establecida para cada especie, serán penalizadas descontando su peso del total y a la quinta pieza penalizada se descalificará al pescador. Asimismo, se consideran válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computarán como captura válida al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca, y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se consideran válidas, las

piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes, y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y rascacios que no se admitirán a pesaje si no llevan cortados todos los pinchos.

De la Clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas. Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua-Dulce.

Lo no contemplado en estas bases, se aplicará el Reglamento de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

PROGRAMA DE ACTOS

Sábado 2 de marzo de 2013

15,30 horas	Concentración de participantes, comprobación de lista y sorteo.
17,30 horas	Comienzo de la primera manga.
20,30 horas	Fin de la primera manga, recogida de capturas, pesaje y clasificación.
22,30 horas	Comienzo de la segunda manga.
01,30 horas	Fin de la segunda manga, recogida de capturas, pesaje y clasificación.
	Exposición de clasificaciones.

JURADO DE LA COMPETICIÓN

Presidente: Francisco Hernández Fernández

Secretario: Julio Martín Mata

Juez: A designar.

Vocales: Un representante de cada uno de los clubes participantes.

NOTA: El horario y zona de competición pueden sufrir modificaciones, por decisión del Jurado de la Competición.

La concentración será el día 2 de marzo de 2013 a las 15,30 horas en el Bar Almoravi, 24 horas de Torrenueva .

La fecha límite de inscripción será el 23 de febrero de 2013.

Tlfno: 670970401.

La falta de asistencia al Campeonato, no justificada con suficiente antelación, será motivo de sanción por parte de la FAPD.

RESPECTA EL MEDIO AMBIENTE

Jurado y Comité de Competición

PRESIDENTE:

D. Francisco Hernández Fernández

SECRETARIO:

D. Julio Martín Mata

VOCALES:

Delegados de los clubes presentes.

JUEZ:

A designar

CAMPEONATO PROVINCIAL MAR COSTA

DAMAS, U16 Y U21



2 de marzo de 2013

Playa de Torrenueva



ORGANIZA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA